

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Lluésma Rodríguez.—14.593.

### BEACON GROWTH INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.051.

### BENALMÁDENA DE INVERSIONES, S. A.

Para general conocimiento se comunica: Que con fecha 26 de marzo de 2001, se reunió en el domicilio social la Junta general de accionistas de la sociedad, con el carácter de universal, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.—Se modifica por sustitución el artículo 2.º de los Estatutos sociales, cuyo texto pasa a ser el siguiente:

«Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto:

a) El desarrollo de la actividad inmobiliaria, incluyendo la adquisición, construcción, transformación, urbanización, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de cualquier clase de fincas.

b) La realización de todo tipo de obras públicas y privadas.

c) La realización de todo tipo de estudios, proyectos, planes y actuaciones urbanísticas.

d) Las actividades de decoración en todas sus facetas y especialidades, tales como redacción de proyectos y ejecución de los mismos, así como todas aquellas actividades relacionadas con las mismas.

e) La construcción, compraventa, arrendamiento o explotación de industrias e instalaciones de hostelería en general, de apartamentos, campings y demás establecimientos destinados al alojamiento de viajeros o huéspedes, de restaurantes y cafeterías, de instalaciones deportivas y urbanizaciones de zonas turísticas, así como la construcción de chalets y locales de negocio.

f) La prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con actividades de ocio y esparcimiento incluyendo la explotación y comercialización de todo tipo de bienes vinculados a los mismos.

g) La realización de todas las actividades industriales o mercantiles, directa o indirectamente relacionadas con las mencionadas en los párrafos anteriores.

Tales actividades podrán ser realizadas por la sociedad total o parcialmente, dentro o fuera de España, ya directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo o mediante cualesquiera otras formas admitidas en Derecho.»

Votan en contra del acuerdo anterior dos accionistas titulares de 48.300 acciones, los cuales ejercen, asimismo, su derecho a separarse de la sociedad, en los términos establecidos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, separación que es aceptada por unanimidad de los restantes accionistas, por acuerdo de las partes.

Consecuentemente con lo anterior, se acuerda reducir el capital social en la suma de cuatrocientos ochenta y tres millones de pesetas, mediante a amortización de las 48.300 acciones propiedad de los accionistas que se separan. Las acciones amortizadas son las números 13.525 a 61.824, ambas inclusive.

Este acuerdo se toma por unanimidad de los asistentes.

Tercero.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social es de cuatrocientos ochenta y tres millones de pesetas, dividido y representado por 48.300 acciones nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 48.300, ambas inclusive. Dicho capital se halla enteramente suscrito y desembolsado. Las acciones serán transmisibles a extranjeros en la proporción que, en cada momento, autoricen las Leyes».

Benalmádena (Málaga), 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.713.

### B.I. GRAN PREMIERE, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 2 de mayo de 2001, en Madrid, Paseo de Recoletos número 3, en primera convocatoria y el día 3 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2000 y de la Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación y definición de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Quinto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bursátil, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Sexto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que permita la inversión en

valores no cotizados, conforme a la normativa vigente.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, según el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.041.

### BIOCORPORACIÓN IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de «Biocorporación Ibérica, Sociedad Anónima» para que asistan a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Ramón María Lili, 8, 1.º, el próximo día 26 de abril de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2000, gestión de administradores y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera o en segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las soluciones a adoptar ante la situación de la sociedad.

Segundo.—Dimisión de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio de 2000, o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En San Sebastián a, 23 de marzo de 2001.—El Órgano de Administración.—15.014.

### B.I. PREMIERE, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 2 de mayo de 2001, en Madrid, Paseo de Recoletos número 3, en primera convocatoria y el día 3 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2000 y de la Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación y definición de la política de inversión de la Sociedad.

Quinto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Sexto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bursátil, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que permita la inversión en valores no cotizados y en instrumentos financieros derivados conforme a la normativa vigente.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, según el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten ser titulares de cien (100) o más acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figurando inscritos en los correspondientes registros, pudiendo agruparse con tal finalidad. Se expedirán las tarjetas de asistencia por el procedimiento habitual.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.040.

### **BOMBAS GRUNDFOS ESPAÑA, S. A.** **GRUNDFOS ENVIRONMENT** **ESPAÑA, S. A.** **Unipersonal**

Conforme dispone el artículo 242 de la LSA, se hace público que la Junta general de «Bombas Grundfos España, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Grundfos Environment España, Sociedad Anónima» adoptaron el 31 de marzo de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Grundfos Environment España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Bombas Grundfos España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondien-

tes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 20 de marzo de 2001, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan plenamente al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente y absorbida.—15.153.

y 3.ª 6-4-2001

### **CAJA DE AHORROS** **DE CASTILLA LA MANCHA**

*2.ª Emisión de Obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 1 de octubre de 1998*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2ª emisión de 1-10-98 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de abril de 2001, y hasta el día 30 de septiembre de 2001, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 4,375 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en septiembre de 2001.

Cuenca, 30 de marzo de 2001.—Subdirección General Financiera.—15.009.

### **CAMINO REAL DE BAYONA, S. A.**

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio de la sociedad, el 25 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, el 26 de abril de 2001, a las doce, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Variación del Órgano de Administración de la sociedad, que pasará a ser de dos Administradores solidarios, modificando los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.—Redenominación de la cifra de capital social y de los títulos a euro, modificando, en su caso, los artículos pertinentes a los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bayona, 4 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Conde Rodríguez.—15.683.

### **CARINA INVESTMENT SIMCAV,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 640, 2.º A, el día 9 de mayo de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.707.

### **CARPA ANDALUCÍA, S. L.**

#### *Convocatoria de Junta general de socios*

El Consejo de Administración de la sociedad «Carpa Andalucía, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de socios que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, en el domicilio social, calle Hemingway, 49 (polígono industrial «Guadalhorce»), Málaga, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el mismo día 4 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a las once treinta horas, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Estudio sobre la concurrencia de competencia en diferentes Administradores y socios de la compañía, según se deduce de lo establecido en los artículos 65 y 98 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Propuesta de exclusión de los socios administradores y de los miembros del órgano de administración en los que concurren actividades incompatibles de competencia conforme a lo establecido en los artículos 65 y 98, y concordantes, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Propuesta de venta de sus participantes por parte del socio don Enrique Portillo Santaolalla y de la socia doña Ana Salido Azuaga.

Sexto.—Debate sobre la aplicación del apartado «A» del artículo .º de los Estatutos sociales a la luz de la diferente doctrina existente al respecto. Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a instancia de don Enrique Portillo Santaolalla.

Séptimo.—Propuesta de retribución de los Administradores para los ejercicios 2000 y 2001, al ampa-